

Rad No.: 26-240-127162

Barranquilla, 9/06/2026

Señor(a)
FAMILIA ARREGOCES SOLIS
jessica622_2@hotmail.com
Carrera 16 No. 9 – 11
Rodadero

Contrato: 4164876

Asunto: Solicitud de información cupo brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 19 de mayo de 2026, radicada bajo el No. 26-012823, referente a su solicitud de la asignación de un extra-cupo del Cupo Brilla, del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 16 No. 9 – 11 de Rodadero, le indicamos que, los cupos de crédito preaprobados por parte de GASES DEL CARIBE S.A., E.S.P., son liquidados de acuerdo con el estrato que tiene asignado el inmueble.

Teniendo en cuenta su solicitud, se realizaron las verificaciones pertinentes en el servicio de gas natural del predio en mención, cuenta con un Cupo Brilla disponible por valor de \$6.000.000.00

De acuerdo con todo lo expuesto no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., asignarle un extra-cupo.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
241167975